

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS A:**S-06714-2021 - AT PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA REMODELACIÓN INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN CT SANTIAGO****1. OFERTAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus ofertas al Expediente S-06714-2021:

ADYPAU
ALVAGO
AXIAL
EDUARDO ANDRES GARCIA
ESPROIN
INCOSA
RUNITEK

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 10º del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.

3.1 Criterios subjetivos (Sobre A)

3.1.1 Memoria. El objetivo de este apartado es poder valorar el estudio mostrado por el licitador en el análisis, conocimiento y calidad de los planteamientos propuestos para el buen desarrollo del contrato, valorando la forma en cómo se va a ejecutar los trabajos, así como las medidas propuestas para la correcta ejecución de estos.

3.1.2 Planificación (diagrama de Gantt). Que permita reconocer el estudio del servicio por parte del adjudicatario y establecer una previsión de tiempos acorde a su propio análisis. Se valorará la claridad en el planteamiento, el análisis de los trabajos principales en el desarrollo de la obra que puedan afectar al plazo establecido en la planificación, el reconocimiento de tareas críticas. Se detallarán claramente las fases, adaptándose a los hitos establecidos en el apartado 4 Anexo II del Pliego de Condiciones Generales "PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO". Se deberá presentar un único diagrama en una hoja, y en paralelo podrá ir acompañado de un anexo explicativo desglosado.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	MEMORIA	DIAGRAMA GANTT
ADYPAU	NO	NO
ALVAGO	SI	SI
AXIAL	NO	NO
EDUARDO ANDRES GARCIA	SI	SI
ESPROIN	SI	SI
INCOSA	SI	SI
RUNITEK	SI	SI

4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Pliego de condiciones Generales, los criterios técnicos objetivos se puntuarán hasta un máximo de 30 puntos, con el siguiente alcance

Memoria: 0-15 puntos

Descripción del proceso propuesto, medios personales y no personales, etc., dispuestos para la correcta ejecución del contrato, como propuesta para abordar todas las fases descritas, haciendo especial hincapié en la respuesta a la toma de datos y plazos de tramitación de licencias de obra y funcionamiento y legalización de las instalaciones. Se aceptará toda propuesta o solución cuyo fin sea obtener un levantamiento de estado actual de toda la instalación objeto de proyecto y sus afecciones. Asimismo, la propuesta temporal que quedará reflejada en el detalle 2 mediante diagrama de Gantt, pero que en el conjunto de la propuesta descrita permita reconocer la coherencia de los planteamientos y el conocimiento de la problemática que conlleva la realización de los trabajos objetos del contrato

Planificación de obra (diagrama de Gantt): 0-15 puntos

La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de la obra, tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación, presentando un diagrama de Gantt en una única hoja. El oferente debe conocer que la ausencia de cualquiera de los conceptos o condiciones a continuación descritos puede ser motivo de una puntuación muy baja en esta valoración: 1. Descripción temporal en días naturales. 2. Indicación de los hitos establecidos en el pliego, así como la determinación de puntos críticos. 3. Coherencia con la memoria descrita

OFERTAS	PUNTUACION MEMORIA	PUNTUACION DIAGRAMA GANTT	PUNTUACION PROPUESTA TECNICA
ADYPAU (1)	0	0	0
ALVAGO	14	15	29
AXIAL(1)	0	0	0
EDUARDO ANDRES GARCIA	6	7	13
ESPROIN	5	8	13
INCOSA	8	10	18
RUNITEK	14	12	26

(1) No presentan ni memoria ni diagrama de Gantt

ALVAGO: Memoria no incluye referencia a la legalización de las instalaciones.

EDUARDO ANDRES GARCIA: memoria genérica, sin indicar medios personales y no personales, ni tramitación de licencias y legalización, Diagrama de Gantt no indicado en días naturales y sin tener en cuenta el plazo de licitación de RTVE.

ESPROIN: memoria muy poco desarrollada, sin indicar medios personales y no personales, ni tramitación de licencias y legalización, Diagrama de Gantt sin tener en cuenta el plazo de licitación de RTVE y que ocupa más de una hoja

INCOSA: memoria genérica, sin indicar medios personales y no personales, ni tramitación de licencias y legalización. Diagrama de Gantt no indicado en días naturales, con desarrollo mínimo de partidas.

RUNITEK: Memoria no incluye referencia a la legalización de las instalaciones. Diagrama de Gantt sin indicación de días naturales.

En Pozuelo de Alarcón a 14 de enero de 2022